



# Los antecedentes del proceso de colegiación

Antes de la existencia del CTPCBA hubo un camino previo que trazaron un grupo de traductores pioneros que jerarquizaron la profesión, y pusieron los cimientos para la concreción del Colegio de Ley.

Francisco del Puerto fue un grumete que llegó con la Conquista a la costa de Uruguay en 1516, y hacia 1527, después de convivir con los indígenas de la cuenca del Plata, sirvió como intérprete a la expedición de Sebastián Gaboto. No podía imaginarse que, más de tres siglos después, iba a ser la piedra fundamental de la profesión de traductor. Sobre esa piedra se iba a establecer, en 1973, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

**Para la realización de los artículos de la historia del Colegio ha sido de suma importancia el aporte prestado por la investigación: 'Anales de la traducción pública. Profesión, Colegio y carrera' realizado por las Traductoras Públicas María Cristina Magee y Mercedes Pereiro. Este trabajo historiza los orígenes de la profesión, la creación del CTPCBA y su desarrollo hasta 1996.**

**A ellas, nuestras colegas, les agradecemos profundamente por este vital e importante esfuerzo.**

Hubo otros que, como Del Puerto, trabajaron como intérpretes de los conquistadores. Entre otros, Gonzalo de Acosta, Antonio Tomás, Hernando de Ribera, Enrique Montes, Melchor Ramírez, Jerónimo Romero, Andrés de Arçamendia, Ruy García Mosquera, Jerónimo Pérez y Hernando de Sayas.

Mucho tiempo después, hacia la segunda mitad del siglo XIX, para poder desarrollar esa profesión se exigía poseer estudios especiales. En ese entonces, para poder obtener el título habilitante era necesario aprobar tres exámenes anuales del idioma elegido y otros tres de latín. Posteriormente, el título de Traductor Público comenzó a ser otorgado por la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires y, cuando esa Facultad dejó de existir, en 1885, el Colegio Nacional de Buenos Aires se encargó de expedir el título, previa aprobación del examen correspondiente, y creó un Registro de Inscripción de Traductores Públicos.

Según la exhaustiva investigación de las Traductoras Públicas María Cristina Magee y Mercedes Pereiro volcada

en su obra "Anales de la Traducción Pública. Profesión, Colegio y Carrera", en marzo de 1915 (Ver recuadro), la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires estableció que la carrera de Traductor Público, como curso de "profesiones medias" se dictaría en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", anexa a la Facultad, para cuyo ingreso se exigía tener título de Bachiller en Comercio, o aprobar un "examen complementario" para el caso de alumnos "egresados de establecimientos similares, colegios nacionales o escuelas de profesores normales". Diez años más tarde, el 22 de setiembre de 1925, se dictó una ordenanza que reglamentaba el plan de estudios de la carrera, a la que podía acceder cualquier egresado de escuela secundaria mayor de edad, que tuviera un mínimo de dos años de residencia en el país y que poseyera "certificado policial de moralidad y buenas costumbres". La carrera en sí se componía de una serie de exámenes escritos y orales que el alumno debía rendir ante una mesa presidida por un académico o consejero, y por un profesor de Derecho de la Facultad, dos pro-

fesores de Castellano pertenecientes a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y dos del idioma extranjero elegido.

## El primer Colegio

Fue en 1940 cuando se creó oficialmente un colegio de carácter nacional que precedió al CTPCBA. Estuvo conformado por los Trads. Mario Nitti, Walter A. Power, Alejandro Tchamun, y Anita Schneidewind, y se llamó "**Colegio de Traductores Públicos Nacionales**" (CTPN).



Mario Nitti

Las traductoras Magee y Pereiro entrevistaron al Trad. Tsugimaru Tanoue quien y había rendido examen, en 1944, para obtener el título de Traductor Público en idioma japonés y que posteriormente había jurado ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. En el caso del Trad. Tsugimaru Tanoue, no había profesores que pudieran integrar la mesa examinadora. Como era habitual, el decano inició los trámites para resolver el tema mediante la colaboración de la Embajada de Japón, pero al no obtener respuesta, nombró una comisión de ciudadanos japoneses a quienes contactó mediante las empresas japonesas con sucursal en Buenos Aires. Finalmente, la mesa examinadora se formó con cinco representantes de estas empresas que reunían los siguientes requisitos: eran bilingües, tenían título universitario y un alto nivel cultural.



Tsugimaru Tanoue

La Trad. Julia Dufour relató a las Trads. Magee y Pereiro que en 1967, la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA le había otorgado el título de Traductora Pública de Francés. A falta de cursos organizados para cursar las materias, debió recurrir a la preparación que ofrecía el Consejo Nacional de Mujeres. A su vez, el Trad. Carlos Pérez Aquino explicaba que dadas las características de la carrera, los profesores eran examinadores, no instructores ni educadores. "Era gente macanuda" –recuerda– "personalidades destacadísimas, pero había una desorganización total, una incertidumbre permanente. Había que asistir a escuchar las clases con los contadores. Los traductores no eran queridos, sobran. Era la cruda realidad".



Julia Dufour

Según la mencionada investigación, el 4 de junio de 1940, el Poder Ejecutivo otorgó la personería jurídica al Colegio de Traductores Públicos. Teniendo siempre como objetivo consolidar el prestigio del Colegio como entidad represen-

tativa de una profesión liberal, se insistió con la gestión para el reconocimiento del carácter de perito del Traductor Público ante la Cámara del Crimen.

Hacia 1948, el Colegio contaba con cuarenta y cinco socios activos. Durante la década del cincuenta, la institución debió sindicarse; es decir, el Colegio mismo se convirtió en el Sindicato de Traductores Públicos. El Trad. Tanoue refiere en los Anales que "el Colegio no desapareció durante esos años; simplemente cambió de nombre: en vez de Colegio, se denominó Sindicato de Traductores.

**El 22 de octubre de 1955, en el local de la calle Cangallo 1479, cuarenta y un traductores firmaron el Acta Constitutiva del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.\***

Se eligió una Comisión Directiva Provisoria del Colegio formada por: Américo Szily, Mario Nitti, Hugo O. Canton, Nora Conti, María Gracia Dal Porto, Nicoletta Ottolenghi, Jorge Murnis, Esther Spring, Militza N. de Hochevar, Edmundo Spencer Talbois, Pedro Raut, Guillermina Udagniola y Martha S. Colombo.

En esos años, se decidió contactar al decano y a la Comisión de Enseñanza y Programas, de la Facultad de Ciencias Económicas, para analizar el programa de estudios de la carrera de Traductor Público.

Se creó el "Boletín del Colegio", se abrió una cuenta bancaria, y comenzó a utilizarse un carnet profesional confeccionado por la institución y sellado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

\* Según surge de las Actas siguientes, debería decir "Colegio de Traductores Públicos Nacionales", aunque en los carnets profesionales de la década del '50 figura "Colegio de Traductores Públicos de Buenos Aires".

La Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1961 trató la Reforma del Estatuto Social, que en su Capítulo I dispone que "bajo la denominación de Colegio de Traductores Públicos se constituye esta asociación civil con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires que podrá crear filiales en el interior de la República".

Surgió la idea de crear una biblioteca, a cuyo fin se adquirieron diccionarios importantes para la labor del traductor, y se contrató a un bibliotecario para la verificación de los libros que se adquirieran en el futuro y para la creación de un fichero.

## En busca del Estatuto

"Se inició en esa década, en la vieja oficina de la calle Uruguay, un derrotero que concentraría casi todos los esfuerzos del Colegio: la aprobación del Estatuto Profesional. Las acciones em-

prendidas con tal fin se desarrollaron en distintos frentes. Uno de ellos fue la Secretaría de Justicia. Ante ella se realizaron incontables e infatigables gestiones. Otra instancia fueron los foros internacionales, y la intensificación de las relaciones con prestigiosas entidades internacionales como por ejemplo la FIT (Federación Internacional de Traductores). Finalmente, en el ámbito nacional, se continuó buscando el apoyo de las asociaciones profesionales reconocidas, como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Notarios Públicos, el Colegio de Abogados, etcétera", relatan las autoras del trabajo de investigación.

También en esa década se celebró el IV Congreso Internacional de la FIT, en Zagreb, Yugoslavia, al cual asistió una representante del Colegio. En esa ocasión se decidió la afiliación a la FIT, organización que cuenta con el apoyo de la UNESCO.

Hacia 1964 comenzó a organizarse la carrera universitaria en la UBA. Los prestigiosos profesores, Dr. Jaime Elías Golstein y Marta Moure estuvieron a cargo de las Cátedras de Lengua Inglesa I y Lengua Inglesa II, respectivamente. Lengua III y Lengua IV debían rendirse en calidad de alumno libre con el Dr. Spencer Talbois. Según la investigación de las Trads. Magee y Pereiro: "La carrera constaba, además, de un ciclo jurídico: Derecho Público, Derecho Privado I y II y Derecho Privado III y IV, estas dos últimas dictadas especialmente para traductores por el Dr. Del Carril (hijo). El ciclo jurídico se completaba con un Seminario de Aplicación dictado por el Prof. Mario Nitti, y contaba, además, con un ciclo económico, Economía I y II, que debían cursarse con los estudiantes de Ciencias Económicas. Para ese entonces, la biblioteca

Período 12-1974 / 11-1978
<b>Consejo Directivo</b>
<b>Presidente</b> Gustavo L. Evrard
<b>Vicepresidenta</b> Elda A. Escola de Whelan (12/74-12/76)
<b>Vicepresidenta</b> Isolda R. Bidabehere (12/76-12/78)
<b>Secretaria General</b> Julia E. Dufour de Tellez
<b>Tesorera</b> María I. Ramirez de Orlado Amoedo (12/74-2/77)
<b>Tesorero</b> Emilio Sierra (2/77-11/78)
<b>Secretario de Actas y Matrícula</b> Carlos Pérez Aquino
<b>Vocal Suplente</b> Ileana Palladino (12/74-1/77)
<b>Vocal Suplente</b> Emilio Sierra (12/74-2/77)
<b>Vocal Suplente</b> Graciela Zubasti de Busto (12/77-11/78)
<b>Vocal Suplente</b> Julia Seguí (12/77-11/78)

de Ciencias Económicas se había convertido en el lugar obligado de los estudiantes del Traductorado.

"A partir del pase de la carrera a la Facultad de Derecho, comienza una época de visible jerarquización y perfeccionamiento. Durante ese período de transición, el decano de la Facultad de Derecho le encomienda al entonces presidente del Colegio de Traductores Públicos, Dr. Tanoue, la redacción de un plan de estudios, y en abril de 1969, se inauguran los cursos de la carrera de Traductor Público en la Facultad de Derecho."

## Período 12-1974 / 11-1978

### Tribunal de Conducta

**Miembros Titulares**  
Leonardo Lowey  
(Presidente 1976-1978)

Tsugimaru Tanoue

Abilio Bassets

Victoria Danon de Berman

Isolda Bidabehere  
(Secretaria 1976-1978)

**Miembros Suplentes**  
Beatriz Elisa Arregui  
Susana Luisa Gallo de Rispoli

Mientras tanto, la Carrera de Traductor Público ya había comenzado a dictarse, en el ámbito de la enseñanza privada, en la Universidad del Salvador, que fue la primera en hacerlo, a partir de la sanción de la Ley 14 557/58 de creación de universidades privadas.

En la Asamblea del 21 de agosto de 1968 se presentaron por primera vez dos listas para la elección de autoridades y, en la Asamblea Extraordinaria realizada a continuación, se trató la reforma de los Estatutos, y se consideraron cuestiones de quórum y de firmas para movimientos de fondos.

Finalmente, se pudo comprar la sede propia del Colegio, la cual estaba ubicada en la Avenida Corrientes 1250 3.<sup>er</sup> piso, oficina "L", con mobiliario prestado por los mismos socios. "Con mucho esfuerzo, más tarde se pudo instalar la iluminación, adquirir un mueble metálico, una mesita para la máquina de es-

cribir, un cesto para papeles, y se acepta la donación de la Trad. Palladino de un escritorio y un sillón de madera. Hasta la adjudicación de la correspondiente línea telefónica para el Colegio, varios socios ofrecen sus números para comunicaciones urgentes, y el Sr. Telmo Miyashiro continúa prestando servicios de cuatro horas diarias en la flamante sede del Colegio. Posteriormente, cuando la entidad tiene su propia línea telefónica, la Trad. Inés Hülse dona la chapa con el horario de atención y el número telefónico", según el relato de las investigadoras.

## Nace el CTPCBA

El 25 de abril de 1973 marcó un hito histórico para nuestra institución: la promulgación de la Ley 20 305, hecho al que la Comisión Directiva de aquel entonces hizo referencia en su reunión del día 8 de mayo de 1973: "la sanción y promulgación de la Ley N° 20 305 que regula el ejercicio profesional del Traductor Público Nacional en la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y fuero federal en las provincias".

El 3 de diciembre de 1974 se eligieron las autoridades del Consejo Directivo, y el Trad. Gustavo León Evrard fue elegido para el cargo de Presidente. Cabe destacar que si bien la promulgación de la Ley 20 305 dio nacimiento al "Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires" (CTPCBA), la institución existente hasta ese momento, el "Colegio de Traductores Públicos Nacionales" (CTPN) no cesó en sus actividades, por lo que hubo un momento en la historia institucional en el que

Período 12-1978 / 12-1982	
<b>Consejo Directivo</b>	
<b>Presidenta</b>	Julia E. Dufour de Tellez
<b>Vicepresidenta</b>	Isolda R. Bidabehere (12/78–5/79)
<b>Vicepresidenta</b>	Elda A. Escola de Whelan (6/79–12/80)
<b>Vicepresidenta</b>	Esther Artusi de Wilson (12/80–12/82)
<b>Secretaria General</b>	Elda A. Escola de Whelan (12/78–6/79)
<b>Secretaria General</b>	Graciela Zubasti de Busto (6/79–12/82)
<b>Tesorero</b>	Emilio Sierra
<b>Secretario de Actas y Matrícula</b>	Carlos A. Pérez Aquino
<b>Vocal Suplente</b>	Julia Seguí (12/77–11/80)
<b>Vocal Suplente</b>	Illeana Palladino (12/80–12/82)
<b>Vocal Suplente</b>	Ángela Hernández (12/80–12/82)

ambas asociaciones coexistieron. Esta situación dio lugar a una escisión entre el grupo de traductores que proponían la fusión de ambos Colegios en una sola entidad, y el grupo que estaba a favor de la existencia de los dos Colegios, tal como ocurrió en el caso de los abogados o de los contadores.

Comenzaba una nueva etapa. Los Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires ya tenían su propia sede.

### Período 11-1978 / 12-1982

#### Tribunal de Conducta

**Miembros Titulares**  
Leonardo Lowey

Tsugimaru Tanoue

Abilio Bassets

Victoria Danon de Berkman

Gustavo L. Evrard

**Miembros Suplentes**

Susana Marta Ceccardi de Ramasco

Beatriz Elisa Arregui